



SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 8/8/2017 HORA 9:12 a.m.

RECIBIDO POR Rosanna Sánchez

SIL-00371

Daniilo Medina
Presidente de la República Dominicana

Núm.: 012419

07 4632017

Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Sus Manos

Distinguido Presidente del Senado:

*En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 128, numeral 3, literal a, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, me permito solicitar a ese Honorable Senado de la República, bajo su digna Presidencia, que de conformidad con lo que dispone el artículo 80, numeral 2, de la Constitución, ratifique el nombramiento del señor **Daniel Guerrero** como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Perú, dispuesto mediante el Decreto núm. 246-17, del 21 de julio de 2017, el cual adjunto a la presente solicitud con los documentos correspondientes.*

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Daniilo Medina



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 246-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El señor Daniel Guerrero queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Perú.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017); año 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.



DANILO MEDINA



Código de registro: PR-E-2017-17817
Fecha y hora de registro: 22-jun.-2017 15:14:46
Funcionario que atendió: Beriguete, Yeison
Área: Presidencia de la República
Contraseña de consulta via Web: CCCB2EBF

<http://www.marex.gob.do>
<http://www.presidencia.gob.do/consulta/compendio>
Télf. consultas: 809-695-8000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DOMINICANA

1011 Anexo - 246-1

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

DVP - 18980

MEMORANDUM

Para conocimiento y decisión del Excelentísimo Señor
DANILO MEDINA
Presidente de la República

Respetuosamente esta Cancillería remite a Vuestra Excelencia, copia del Oficio No. OE-160/2017 de fecha 16 de junio del presente año, de la Embajada de la República en Lima, Perú, anexando la Nota No. RE (PRO) No. 6-30/1 del Ministerio de Relaciones Exteriores de esa nación, mediante la cual informan que su Gobierno han concedido con agrado el beneplácito para la designación del Señor Daniel Guerrero, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República del Perú.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor Daniel Guerrero en la citada calidad.

Santo Domingo, D.N.
21 de junio de 2017



- Anexos: a) Copia del Oficio No. OE-160/2017 de fecha 16 de junio de la Embajada de la República Dominicana en Lima, Perú.
b) Nota No. RE (PRO) 6-30/1 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
c) Proyecto de Decreto
d) Datos Biográficos del Señor Daniel Guerrero

MV/PG/VP/vdlc.

Para el
Consul To J. J. J. J.



EMBAJADA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
LIMA - PERU

embdomperu@speedy.com.pe / www.embajadadominicanaperu.org

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Lima, 16 de junio del 2017
Oficio Núm. OE-160/2017

Al: Excelentísimo Señor
Ing. Miguel Vargas Maldonado
Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Atención: **Señor Embajador César Medina**
Viceministro de Política Exterior Bilateral

Asunto: Otorgamiento de Beneplácito para el nombramiento del señor Daniel Guerrero como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de República Dominicana en Perú.

Ref.: Nota No. 14676 del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, recibida por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú el 19 de mayo del 2017.

Anexo: Nota RE (PRO) 6-30/1 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, de fecha 15 de junio de 2017.

Cortésmente, tenemos a bien informar a ese Honorable Despacho que el día de ayer, 15 de junio del año en curso, fui convocado por el Director de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Ministro Arturo Chipoco Cáceda, para hacerme entrega de la Nota señalada en el Anexo, mediante la cual el Gobierno del Perú concede el Beneplácito para el nombramiento del señor Daniel Guerrero como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de República Dominicana en Perú.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y estima personal.

RAFAEL JULIÁN
Embajador



NOTA RE (PRO) N°6-30/1

El Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado – saluda muy atentamente a la Honorable Embajada de República Dominicana y, en relación a la Nota N° 14676 de la Cancillería de República Dominicana, recibida el 19 de mayo de 2017, tiene a honra hacer de su conocimiento que el Gobierno del Perú ha concedido el beneplácito para el nombramiento del señor Daniel Guerrero como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de República Dominicana en el Perú.

El Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado- se vale de la oportunidad para reiterar a la Honorable Embajada de República Dominicana las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 15 de junio de 2017



A la Honorable
Embajada de República Dominicana
Ciudad. -

Apto. 310, Edif. Cuesta, (Altos de Ferretería Cuesta), ubicado en la Calle El Conde 206 esq. Duarte, Zona Colonial, Santo Domingo, D.N.

Teléfono (809) 682-1322
Fax (809) 682-1322
e-mail: clrepi@verizon.net.do

DR. DANIEL GUERRERO

Información

personal

- Nacionalidad: Dominicano
- Estado civil: Casado
- Edad: 21-12/1953
- Lugar de nacimiento: La Romana
- Estado civil: casado
- Esposa: María Caridad Fuentes Pérez
- Hijas: Mairena Patricia, Arlene y Kirsys
- Cédula de Identidad y Electoral: 001-0006244-7
- Teléfonos: Ofic. 682-1322 Celular 360-0446 Res. 262-0511



Educación

- 1 Maestría en Comercio Exterior (Centro de Investigaciones de Economía Internacional/ CIEI, La Habana, Cuba)
- 2 Maestría en Relaciones Económicas Internacionales (CIEI, La Habana, Cuba)
- 3 Aprobación de Mínimos de Doctorado en Ciencias Económicas, área de Relaciones Económicas Internacionales. Universidad de La Habana, Cuba
- 4 Doctor en Derecho (UASD)

Experiencia

Profesional

- Embajador de la República Dominicana en la República Oriental del Uruguay (2009-2017)
- Embajador de la República Dominicana en Cuba (2004-2008)
- Vicerrector de Investigación y Postgrado de la UASD (1996-1999)
- Embajador de la República Dominicana en Cuba (1998-2000)
- Catedrático de la UASD 1979-2003
- Conferencista Nacional e Internacional sobre temas de Relaciones

Económicas Internacionales

-Director del Centro de Investigaciones de Relaciones Económicas y Políticas Internacionales (CIREPI) (1991)

-Investigador Económico (1985)

-Abogado en Ejercicio. Oficina "Guerrero Taveras & Asocs."

-Analista económico de prensa escrita, radial y televisada

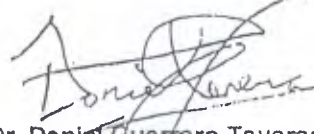
-Consultor Empresarial Jurídico-Económico (1989-)

Publicaciones

-Alrededor de 3,500 artículos sobre temas económicos nacionales e internacionales publicados diarios nacionales, tales como, LA NOTICIA, EL SOL, ULTIMA HORA, LISTIN DIARIO, EL SIGLO, NUEVO DIARIO, INTERNET y fundamentalmente EL NACIONAL (1991-), así como en periódicos y revistas internacionales.

- Libro "Máximo Gómez en Tiempo Presente" (En imprenta)

-Libro titulado "Relaciones Económicas Internacionales" (Inédito)



Dr. Daniel Guerrero Taveras

DR. DANIEL GUERRERO

Información

personal

- Nacionalidad: Dominicano
- Estado civil: Casado
- Edad: 21-12/1953
- Lugar de nacimiento: La Romana
- Estado civil: casado
- Esposa: María Caridad Fuentes Pérez
- Hijos: Mairena Patricia, Arlene y Kirsys
- Cédula de Identidad y Electoral: 001-0006244-7
- Teléfonos: Ofic. 682-1322 Celular 360-0446 Res. 262-0511



Educación

- 1 Maestría en Comercio Exterior (Centro de Investigaciones de Economía Internacional/ CIEI, La Habana, Cuba)
- 2 Maestría en Relaciones Económicas Internacionales (CIEI, La Habana, Cuba)
- 3 Aprobación de Mínimos de Doctorado en Ciencias Económicas, área de Relaciones Económicas Internacionales. Universidad de La Habana, Cuba
- 4 Doctor en Derecho (UASD)

Experiencia

Profesional

- Embajador de la República Dominicana en la República Oriental del Uruguay (2009-2017)
- Embajador de la República Dominicana en Cuba (2004-2008)
- Vicerrector de Investigación y Postgrado de la UASD (1996-1999)
- Embajador de la República Dominicana en Cuba (1998-2000)
- Catedrático de la UASD 1979-2003
- Conferencista Nacional e Internacional sobre temas de Relaciones

Económicas Internacionales

-Director del Centro de Investigaciones de Relaciones Económicas y Políticas Internacionales (CIREPI) (1991)

-Investigador Económico (1985)

-Abogado en Ejercicio. Oficina "Guerrero Taveras & Asocs."

-Analista económico de prensa escrita, radial y televisada

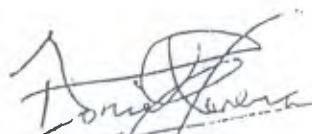
-Consultor Empresarial Jurídico-Económico (1989-)

Publicaciones

-Alrededor de 3,500 artículos sobre temas económicos nacionales e internacionales publicados diarios nacionales, tales como, LA NOTICIA, EL SOL, ULTIMA HORA, LISTIN DIARIO, EL SIGLO, NUEVO DIARIO, INTERNET y fundamentalmente EL NACIONAL (1991-), así como en periódicos y revistas internacionales.

- Libro "Máximo Gómez en Tiempo Presente" (En imprenta)

-Libro titulado "Relaciones Económicas Internacionales" (Inédito)



Dr. Daniel Guerrero Taveras

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL



001-0006244-7



21-DIC-1953

NACIMIENTO

M
SEXO

SOLTERO
ESTADO CIVIL

LA ROMANA

LUGAR NACIMIENTO

PIEL SANGRE

DOCTOR (A)

OCUPACION

NINGUNAS

SEÑAS PARTICULARES

2005

REPUBLICA

DOMINICANA

DANIEL

GUERRERO TAVERAS



CONDE EQ. (DUARTE)

Casa 208

CIUDAD INTRAMUROS

DISTRITO NACIONAL

